



EN EL ARRESTO SUJETO AGREDIÓ A CARABINEROS.

Detienen a pareja con su guagua tras violentos hechos en un Cefsam

Procedimiento partió porque amenazaron a una paciente.

Mónica Jorquera Escobar
 cronica@lidernsanantonio.cl

3

Una pareja fue detenida hasta con su guagua de dos meses luego de protagonizar violentos hechos en el consultorio de Bellavista.

Esta semana el hombre de 45 años y su polola de 20, que andaban con el lactante, fueron denunciados por una paciente del Centro de Salud Familiar que fue amenazada de muerte dentro del recinto por ambos individuos, quienes le dijeron que la "pescarían a balazos".

Carabineros se trasladaron al lugar, donde detuvieron a la pareja en el área de atención médica, instancia en que el varón opuso una fuerte resistencia a ser esposado, siendo ayudado por su conviviente, provocándoles diversas lesiones a los dos uniformados a cargo del procedimiento.

Con apoyo de otras unidades policiales se logró la detención de los dos individuos. La veinteañera y su bebé fueron puestos en manos de la SIP para su traslado al hospital a constatar lesiones, estando ilesos.

NOMBRE

En el procedimiento se descubrió que el detenido había entregado un nombre falso, logrando dar

años de cárcel arriesga el sujeto que fue detenido por agresión a carabineros, amenazas y usurpación de nombre.

con su verdadera identidad. El individuo mantenía dos órdenes de detención pendientes por los delitos de lesiones y robo con violencia.

Así, el arrestado de iniciales G.A.E.B. fue detenido por amenazas, agresión a carabineros de servicio, usurpación de nombre y por las dos órdenes de aprehensión vigentes en su contra.

La femenina fue arrestada por las amenazas y el lactante fue entregado a un familiar de esta. Más tarde, por orden del fiscal de turno, la veinteañera fue liberada y quedó citada a declarar.

En cambio su pareja fue puesto a disposición del Juzgado de Garantía de San Antonio, donde la fiscalía solicitó que enfrente un procedimiento simplificado por los citados delitos. Se requirió que en esa instancia sea condenado a 3 años de presidio, juicio abreviado que se llevará a cabo en enero próximo. 📌